

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROYECTOS INTEGRALES LLAVE EN MANO, DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTE DE STANDS DE DISEÑO Y MOBILIARIO DE DISEÑO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (EXP H05/22).


Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 28 de diciembre de 2022 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a licitar la homologación de proveedores para la prestación del servicio de proyectos integrales llave en mano, diseño, montaje, desmontaje y transporte de stands de diseño y mobiliario de diseño requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA, aprobando las bases y anexos, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación.

II.- Publicado el anuncio de licitación el día 28 de diciembre de 2022, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de ofertas previsto para el 16 de enero de 2023 finalizado dicho plazo, presentaron propuestas las 11 empresas siguientes:

- SOMOS TU PLANB S.L.
- INGENIERIA DE EVENTOS S.L.
- PREMIUM DELEVENT S.L.
- ABBSOLUTE COMUNICACION S.L.
- OCTOPUS SPC S.L.
- YAKKA DISEÑO Y MONTAJES, S.L.
- EFERSON PROJECTS S.L
- PLAQUÉ SERVICIOS Y PRODUCCIONES S.L
- ACCIONA CULTURAL ENGINEERING S.A.U
- GRAFIDEC GESTIONA S.L.
- GRUPO JH STANDS S.L

Código Seguro De Verificación	GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	20/02/2023 12:55:42	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==			

III.- Con fecha 6 de febrero de 2023 se procedió, por parte del Comité de Dirección, a la apertura del sobre único, dejando constancia en el acta lo siguiente:

I.- Siendo las 10:00 horas del 6 de febrero de 2023 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA. - SOMOS TU PLANB S.L.

Aunque presenta la mayor documentación requerida, le faltan los correspondientes certificados de buena ejecución y en su caso, de un dossier fotográfico, en relación a la solvencia técnica requerida.

EMPRESA. - INGENIERIA DE EVENTOS S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA. - PREMIUM DELEVENT S.L.

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los correspondientes certificados de buena ejecución y en su caso, de un dossier fotográfico, en relación a la solvencia técnica requerida.

Asimismo le faltan Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla, Hacienda Autónoma(modelo C02).

EMPRESA. - OCTOPUS SPC S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.


EMPRESA. - ABBSOLUTE COMUNICACIÓN S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA. - GRUPO JH STANDS S.L.

Aunque presenta parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- IAE
- D.N.I. del representante
- Certificado de estar al corriente con Hacienda Autónoma(modelo C02), Ayuntamiento de Sevilla

Código Seguro De Verificación	GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	20/02/2023 12:55:42	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==			

- *Solvencia económica y financiera:*

El importe de cifra de negocios que deberá haberse alcanzado en alguno de los tres últimos ejercicios cerrados o el ejercicio en curso, deberá ser superior a 100.000,00 €.

Para la acreditación de dicho requisito deberá presentarse un cuadro resumen de la cifra de negocios de los tres últimos ejercicios cerrados y declaración responsable del volumen de la cifra de negocios del ejercicio en curso, así como las cuentas anuales de los ejercicios cerrados y, de ser necesario por no cumplirse en el resto de ejercicios, documentos oficiales mercantiles o fiscales que acrediten la realidad del volumen de cifra de negocios en el ejercicio 2022 hasta la fecha de presentación.

-*Solvencia técnica y profesional:*

El importe de los trabajos realizados directamente relacionados con el servicio o suministro objeto de homologación que deberá acreditarse por un importe acumulado de al menos 80.000,00 € en los últimos cinco años.

Dicho extremo se acreditará mediante declaración responsable en el que se especifiquen los trabajos realizados, el importe de la facturación de los mismos, así como el servicio prestado, acompañándose de los correspondientes certificados de buena ejecución y en su caso, de un dossier fotográfico.

EMPRESA. - GRAFIDEC GESTIONA S.L.

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los correspondientes certificados de buena ejecución, en relación a la solvencia técnica y profesional.


EMPRESA. - ACCIONA CULTURAL ENGINEERING S.A.U.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA. - PLAQUÉ SERVICIOS Y PRODUCCIONES S.L.

Aunque presenta parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- *Certificados de buena ejecución y en su caso, de un dossier fotográfico, en relación a la solvencia técnica.*

Código Seguro De Verificación	GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	20/02/2023 12:55:42	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==			

- Certificado de estar al corriente con Hacienda Autónoma(modelo C02)

EMPRESA. - EFERSON PROJECTS S.L.

Aunque presenta parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Las cuentas anuales de los ejercicios cerrados y, de ser necesario por no cumplirse en el resto de ejercicios, documentos oficiales mercantiles o fiscales que acrediten la realidad del volumen de cifra de negocios en el ejercicio 2022 hasta la fecha de presentación.

EMPRESA. - YAKKA DISEÑO Y MONTAJES, S.L.

Aunque presenta parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:


- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autónoma(modelo C02) y con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Certificados de buena ejecución de los trabajos realizados

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir a las licitadoras señaladas anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada sus propuestas de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 11:00 horas del mismo día 10 de enero de 2023.

Código Seguro De Verificación	GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	20/02/2023 12:55:42	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==			

IV.- Realizado el requerimiento de subsanación de documentación a varias de las empresas participantes, se dejó constancia en el Segundo Acta del Comité de Dirección, de fecha 15 de febrero de 2023, de los siguientes extremos:

I. Siendo las 10:30 horas del día 15 de febrero de 2023, se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado.

De una parte, se confirma que las empresas que han presentado en tiempo y forma la documentación requerida son las que a continuación se relacionan:

- SOMOS TU PLAN B S.L.
- PREMIUM DELEVENT S.L.
- GRUPO JH STANDS S.L.
- GRAFIDEC GESTIONA, S.L.
- PLAQUÉ SERVICIOS Y PRODUCCIONES, S.L.
- EFERSON PROJECTS S.L.

De otra parte, la empresa YAKKA DISEÑO Y MONTAJES, S.L, una vez efectuado el requerimiento de subsanación y cumplido el plazo para el mismo, no aporta la documentación requerida en tiempo y forma, por lo que, según lo establecido en las bases, se entiende por retirada su solicitud de homologación.

Además, se deja constancia de que no se hizo requerimiento de subsanación a la empresa GRUPO JH STANDS S.L en la fecha conferida al efecto al resto de licitadoras, por lo que se efectúa dicho requerimiento el día 13 de febrero de 2023, presentando ésta la documentación requerida objeto de subsanación en tiempo y forma.

II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación de proveedores para la prestación del servicio de proyectos integrales llave en mano, diseño, montaje, desmontaje y transporte de stands de diseño y mobiliario de diseño requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA, Exp H 05/22, a las siguientes empresas:

- SOMOS TU PLAN B S.L.
- PREMIUM DELEVENT S.L.
- EFERSON PROJECTS S.L.
- GRAFIDEC GESTIONA, S.L.
- PLAQUÉ SERVICIOS Y PRODUCCIONES, S.L.
- OCTOPUS SPC, S.L.
- INGENIERIA DE EVENTOS, S.L.
- ACCIONA CULTURAL ENGINEERING, S.A.U.
- ABBSSOLUTE COMUNICACION, S.L.

Código Seguro De Verificación	GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	20/02/2023 12:55:42
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==		



- GRUPO JH STANDS, S.L.

III. Asimismo, se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante, así como en la plataforma de contratación del sector público y, cuando se resuelva por el órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:00 horas del mismo día 15 de febrero de 2023.

V.- Cumpliendo las propuestas con la totalidad de requisitos, de todo ello se dio traslado para resolver al Órgano de Contratación.


FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a las Bases del presente Concurso, habiendo sido expresamente aceptado por los licitadores y habiéndose levantado las Actas de apertura correspondientes.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

Código Seguro De Verificación	GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	20/02/2023 12:55:42	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==			

En base a lo anterior,


RESUELVO

PRIMERO.- Homologar a los proveedores para la prestación del servicio de proyectos integrales llave en mano, diseño, montaje, desmontaje y transporte de stands de diseño y mobiliario de diseño requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA, Expediente H05/22, en las condiciones establecidas en las Bases, a las siguientes empresas:

- **SOMOS TU PLAN B S.L.**
- **PREMIUM DELEVENT S.L.**
- **EFERSON PROJECTS S.L.**
- **GRAFIDEC GESTIONA, S.L.**
- **PLAQUÉ SERVICIOS Y PRODUCCIONES, S.L.**
- **OCTOPUS SPC, S.L.**
- **INGENIERIA DE EVENTOS, S.L.**
- **ACCIONA CULTURAL ENGINEERING, S.A.U.**
- **ABBSOLUTE COMUNICACION, S.L.**
- **GRUPO JH STANDS, S.L.**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista a las mismas, señalando que desde la publicación de la presente resolución se procederá a la ejecutar la homologación.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación	GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	20/02/2023 12:55:42	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GQA8KoY4XyPd5v4XV+eVCA==			